



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante:	Martha Nelly Landazury Guerrero
Demandado:	Porvenir S.A
Integrados:	Monica Paula Estacio Landazury, Alex Yeferson Estacio Landazury, Sandra Maria Estacio Landazury, Ana Crstina Estación Landazury
Llamada en garantía	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A
Radicación n.º	76 001 31 05 014 2018 309 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1300

Santiago de Cali, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJVAA21-20 del 10 de marzo de 2021 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura mediante el cual se ordena la redistribución de los procesos de los 18 Juzgados Laborales del Circuito de Cali, y teniendo en cuenta que el proceso de la

referencia fue remitido a este despacho judicial para continuar con su respectivo trámite, se avocará su conocimiento.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE:

- 1. Avocar** el conocimiento del presente proceso.
- 2. Publicar** la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

KVOM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

07 DE OCTUBRE DE 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado Laboral del Circuito de Cali, en la red.